

Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°75-2020-2024

Página 1 de 16

ACTA ORDINARIA N° 75-2020-2024

Acta de la Sesión Ordinaria N° 75-2020-2024, celebrada por el Concejo Municipal de Osa, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Osa, el día 06 de octubre del dos mil veintiuno, a las quince horas y treinta minutos de la tarde (03:30p.m.). Ocuparon Curul los regidores: ---

Alfredo Soto Elizondo **Presidente Municipal** -----

Joaquín Porras Jiménez -----

Sonia Segura Matamoros -----

Tairis Chavarría Vargas -----

REGIDORES SUPLENTE -----

José Andrey Zúñiga Sáenz -----

Lorenzo Ibarra Rosales -----

Rocío Soto Varela -----

Yansi Aguirre Sevilla -----

Roy Vargas Zamora -----

SINDICOS PROPIETARIOS -----

Jorge Cerdas Pérez -----

Juan Manuel Rosales Segura -----

Elmer Uva Beita -----

Freddy Francisco Zúñiga Artavia -----

SINDICOS SUPLENTE -----

Betty Latouche -----

Vanessa Masis Arias -----

Alcalde: Lic. Alberto Cole De León. -----

Secretario del Concejo Municipal: MSc. Allan Herrera Jiménez. -----

AUSENTES: Damaris Guadamuz Castro (vicepresidente Municipal), Luis Duarte Fonseca (síndico propietario), Cristóbal Atencio Bermúdez (síndico propietario), Raquel Acuña Flores (síndica suplente), Ixcenit Concepción Martínez (síndica suplente), Jeannette Chaves Agüero (Síndica Suplente). -----

ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

ARTÍCULO II. ORACIÓN.

ARTÍCULO III. AUDIENCIAS.

Punto 1. Juramentación Junta de Educación Escuela San Gabriel.

Punto 2. AMOROSA. Asunto: Foto viste de Rosa 2021.

Punto 3. Silvia Elena Cespedes Fallas Promotora y Rebeca Campos Mora, coordinadora, IFAM. Asunto: propuesta y explicar las líneas de servicio relacionados con asistencia técnica, financiamiento, buscando poder ofrecer soluciones integrales al gobierno local.

ARTÍCULO IV. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

Punto 1. Lectura y Aprobación del Acta Ordinaria N°74-2020-2024.

ARTICULO V. INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL.

ARTÍCULO VI. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

ARTÍCULO VII. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE.

ARTÍCULO VIII. INFORMES DE COMISIÓN.

ARTÍCULO IX. MOCIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES.

ARTÍCULO X. MOCIONES DEL SEÑOR ALCALDE.

ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Se somete a votación y se aprueba de manera unánime. -----

ARTICULO II. ORACIÓN. -----

El señor presidente municipal, Alfredo Soto Elizondo, solicita al regidor propietario Joaquín Porras Jiménez que realice la oración. -----

El señor presidente municipal, Alfredo Soto Elizondo, nombra en propiedad a la regidora suplente Yansi Aguirre Sevilla. -----

ARTÍCULO III. AUDIENCIAS. -----

Punto 1. Juramentación Junta de Educación Escuela San Gabriel.

El señor presidente Municipal Alfredo Soto Elizondo, procede a llamar a los (as) señores (as): **Miriam Leiva Rojas cédula 602770196, Ligia Maroto Rojas cédula 602460467, Yeimi Calvo**

Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°75-2020-2024

Página 2 de 16

Torres cédula 603850980, Karla Lucia Esquivel Chavarría cédula 111980889 y Rebeca Guzmán Mesen cédula 114480578. Les solicita que levanten la mano derecha y les indica "¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino? Responden -Sí, juramos. -Si así lo hicieréis, Dios os ayude, y si no, El, la Patria, os lo demanden". "Por lo anterior quedan debidamente Juramentadas" -----

Punto 2. AMOROSA. Asunto: Foto viste de Rosa 2021.



Punto 3. Silvia Elena Céspedes Fallas Promotora IFAM y Rebeca Campos Mora, coordinadora, UNED. Asunto: propuesta y explicar las líneas de servicio relacionados con asistencia técnica, financiamiento, buscando poder ofrecer soluciones integrales al gobierno local. -----

La Licda. Silvia Elena Céspedes Fallas, Promotora Municipal, IFAM: -----

Buenas tardes, nuestra intención el día de hoy es para fomentar esta alianza que la UNED y el IFAM quieren brindarles a ustedes en cuanto a capacitación municipal, brevemente les voy a hacer un resumen en lo que viene trabajando el IFAM y que representa el IFAM para el Gobierno Local de Osa y de toda la región Brunca.

El IFAM lo que busca es el desarrollo a través del Gobierno Local, en pro de todas y todos los costarricenses. El IFAM trabaja de tres maneras, como un ente articulador, un ente impulsor y siempre buscando la empática con los Gobiernos Locales, nace bajo la ley 4716 de 1971, y lo que busca es articular entre los diversos Gobiernos Locales, mediante soluciones efectivas y eficaces, impulsa el desarrollo a través de proyectos, a través de asistencias técnicas y programas de capacitación y lo más importante, es un ser empático que atiende y se especializa en cada una de las necesidades del Gobierno Local. Nuestro ámbito de trabajo abarca todo el país, los 83 Gobiernos Locales en una alianza con el gobierno central, población, entidades financieras, sector empresarial y cooperación internacional.

Entre nuestro plan estratégico para este 2021-2030, se encuentran diferentes ejes, como son los cantones inteligentes, que abarca lo que es reducir la brecha digital y fomentar el acceso y la calidad mediante métodos eficientes en los servicios públicos. Un eje muy importante es el cambio climático, a través de nuestros programas de capacitación ofrecemos diferentes proyectos sobre este eje, financiamos proyectos sobre cambio climático. En Seguridad Humana, este eje lo que trata es abarcar todas las poblaciones de la comunidad del Gobierno Local, que desde la población más vulnerable hasta las poblaciones que requieren una necesidad especial, el ordenamiento territorial y el desarrollo económico.

Nuestras líneas de servicios, trabajamos en incidencia política y cooperación, Apoyo administrativo, Gestión Técnica a través de asistencias técnicas, Financiamiento, nosotros colaboramos con recursos financieros, Formación y Capacitación que es el tema que nos trae hoy acá, Información y comunicación donde buscamos dar a conocer esas noticias que realizan en el gobierno local, para el IFAM es muy importante colaborarles y hacer replica de todos esos proyectos positivos para la comunidad.



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°75-2020-2024

Página 3 de 16

Nuestras soluciones son amplias, gracias a nuestra cartera de servicios. Podemos brindar, servicios específicos propios del sector municipal, ofrecemos soluciones integrales que abarcan todas las comunidades, tenemos un enfoque social que es muy importante porque este incluye a todo tipo de población y los más importantes es que nos adaptamos a cada gobierno local, a cada presupuesto, a cada ideología, el IFAM la toma y la hace suya en pro de la comunidad, es un breve resumen de lo que está haciendo el IFAM actualmente, tiene colocado alrededor de 23 mil millones en proyectos.

Vamos hacia una oferta de capacitación de financiamiento a la vanguardia, siempre buscando estar de primeros, patrocinador en el desarrollo de proyectos que generen impacto en el territorio y una articulación entre municipalidades u organizaciones u instituciones como en este caso como la UNED, actualmente estamos ofreciendo dos proyectos o dos ideas que son muy a la realidad, como son el índice de la Movilidad Activa, es una aplicación que nos da una georreferencia del cantón, esto nos ayuda a visualizar proyectos, como por ejemplo espacios públicos, aceras, ciclovías, a través de una aplicación, es gratuita y se visualiza todos los caminos del cantón. También ofrecemos Infinito, Infinito es un ecosistema de soluciones digitales, a través de un programa, se trabajan varios módulos, desde contabilidad, egresos, ingresos, servicios de conectividad, eso para que la Municipalidad de un solo sistema, pueda abarcar diferentes sistemas. -----

La Licda. Rebeca Campos Mora, coordinadora, UNED: -----

Muy buenas tardes estimadas autoridades municipales, para la UNED, es un gusto estar aliados con el IFAM, como exponía la compañera, ellos tienen una serie de rutas de acción y entre ellas no solamente está el financiamiento, si no el compartir las buenas prácticas, el poder hacer pasantías, facilitándole a los municipios ir a la vanguardia con algunas aplicaciones y en medio de todo esto, especialmente en el escenario de la pandemia, hemos visto como la UNED ha podido ir llegando cada vez más a la ciudadanía, proporcionando capacitaciones tanto técnica como profesional de manera a distancia, es aquí donde nos podemos volver estratégicos y llegar a todos y todas. El instituto busca fortalecer la gestión política territorial a partir de cuatro ejes de trabajo, uno de ellos es la gobernanza territorial, el otro es planificación para el desarrollo territorial, financiación para el desarrollo territorial y talento humano, entonces en esos ejes, hemos encontrado la posibilidad de sumarnos en esa alianza y presentarles el día de hoy un programa de capacitación conjunta y ese primer programa de capacitación tiene que ver con el módulo de gestión distrital de desarrollo, hoy estamos entregando estos proyectos que son para cada uno de los síndicos y concejales de distritos, la intención nuestra es, como somos una modalidad a distancia, entonces queremos que tengan el material escrito, que también tengan la posibilidad de tenerlo virtual, que lo podamos hacer llegar a los correos electrónicos. Que busquemos hacer con estas capacitaciones, que una de nuestras poblaciones, que son los líderes y las líderes locales y los concejos de distritos, así como las autoridades vigentes, puedan tener acceso a la capacitación y es que hay una brecha muy grande, cuando llegamos a asumir un puesto, pero también tenemos que ir aprendiendo en el puesto. Lo que buscamos que con esta oferta que estamos poniendo a su disposición se puedan ir afianzando todo ese conocimiento y puedan ir haciendo cada vez mejor una gestión política. El segundo modulo que nosotros planteamos en estos programas es la gestión de ciclo de proyectos locales, este iniciaría en febrero-junio 2022 y ese tema es muy importante, porque ese tema nos enseña a nosotros cuáles son esas rutas por seguir en algunos proyectos específicos de acuerdo con el origen de los ingresos, también nos ayuda a analizar de donde provienen esos datos para tomar esas decisiones y que aliados tenemos dentro de las comunidades. Tenemos un tercer modulo que se llama rendición de cuentas, es muy importante no solo pensar de como lo vamos a hacer, si no también como se lo transmitimos a la ciudadanía y como logramos que la ciudadanía pueda ser empática con las gestión que estamos haciendo, esto es lo que estamos buscando fortalecer el año que viene. Constarles también, que, desde el Instituto de Formación y Capacitación Municipal de la UNED, desde hace ya cuatro años hemos inaugurado la plataforma que se llama academia municipal, ¿Qué busca academia municipal? Es una página donde ustedes pueden ingresar, que www.academiamunicipal y ustedes automáticamente Google los va a llevar ahí, ¿qué nos encontramos en academia municipal? Nos encontramos un espacio de autocapacitación, es nos ayuda que en la actualidad los líderes



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°75-2020-2024

Página 4 de 16

y lideresas son personas muy ocupadas, no con los tiempos donde a veces podamos sentarnos a estudiar en un aula “x” cantidad de horas para abordar un tema, lo que buscamos aquí es que ustedes puedan ingresar y puedan regular su tiempo. Que ustedes digan, bueno yo quiero llevar el curso de gobernar, con compromiso, ustedes ingresan, automáticamente la plataforma le hace un usuario y van a poder descargar el material que se encuentra ahí, lo pueden leer y después tomar la decisión, de hacerlo de manera certificada o no, si lo eligen de manera certificada es porque deben de presentar en un lapso de tiempo ciertas tareas o ciertos trabajos que deben de ser evaluados y una vez evaluados entonces se certifica, pero también pueden tener la opción de tener el conocimiento, descargan los materiales, pueden leerlo, o pueden estarlo accedando ahí mismo en la plataforma y pues obtener el conocimiento de una manera con el tiempo más amplio y no entrara a ese ajuste de tiempo que a veces no tenemos, también tenemos insumos dentro de esa misma plataforma, como lo son las investigaciones que hacemos. También tenemos investigaciones que nos ayudan a tener datos más específicos, ahorita Silvia les comentaba sobre la agenda que ellos tratan en torno a financiación en la parte climática con responsabilidad ambiental podríamos decirlo, nosotros también tenemos material ahí que nos ayuda a comprender cuales son esos tratados multinacionales y cuales son las reglamentaciones que tenemos en torno a ese tema, también ahí pueden encontrar sistematizaciones de buenas prácticas, cabe decir que Osa hace ya cuatro años obtuvo un galardón y gano las buenas prácticas municipales a partir de un proyecto realizado en esta municipalidad. Por último, tenemos libros digitales, documentaciones de temáticas municipales muy puntuales que pueden acceder, artículos de información, e importe decirlo el Instituto de Formación y Capacitación Municipal de la UNED, tiene un canal de YouTube, ahí van a llegar a una serie de videos cortos, donde pueden comprender y acceder a temas como Control Interno, Contratación Administrativa, Gestión de Desarrollo Municipal, Planificación, etc., entonces es importante que sepamos que tenemos herramientas a la mano para poder aprender y mejorar nuestra visión, son recursos de ustedes, son recursos nuestros como ciudadanos, son recursos gratuitos que son parte del origen de nuestros impuestos que debemos de aprovechar, tanto el IFAM como nosotros hacemos nuestra gestión gracias a los impuestos. Para nosotros es un gusto estar hoy con ustedes, quedamos a las ordenes para cualquier información. -----

El señor presidente municipal, Alfredo Soto Elizondo: -----
Quiero felicitar por la exposición, es muy importante, el IFAM y las municipalidades día con día deben de ir desarrollándose, ir viendo cuál es el mejor formato para poder hacer algunos trabajos en coordinación, que vayan como complemento, deberás que para nosotros es un gusto tenerlas aquí presentes, se que el IFAM tiene muchos proyectos, debemos de darles seguimientos y ver cual es la mejor forma o presentar las mejores opciones para ver de que manera nos pueden colaborar con eso, en cuanto a doña Rebeca, la tecnología no la podemos dejar de lado, es algo que debe de ir de la mano, hay que estar bien informado, hay que estar al día como dicen, porque la tecnología avanza y nosotros nos vamos quedando atrás, siempre es bueno un tema como este porque nos ayuda a prepararnos mejor, a tomar decisiones y darle una respuesta concreta a toda la población en general. De mi parte les agradezco y felicitarlas por la exposición. -----

El regidor propietario, Joaquín Porras Jiménez: -----
Muchas gracias, Silvia, usted toco un tema que me llama mucho la atención, ustedes hablan sobre el financiamiento de proyectos hacia los Gobiernos Locales, el financiamiento de ustedes en relación con los intereses, con la banca estatal, porque muchos de los municipios hemos intentado poder tener un financiamiento por medio de ustedes y nos cuesta tanto. -----
La Licda. Silvia Elena Cespedes Fallas, Promotora Municipal, IFAM: -----
Antes había un reglamento que era un poco robusto y hasta no adecuado para el régimen, se acaba de modificar, pensando en todas esas necesidades, ahora se mejoro la tasa, se mejoró la comisión y los tramites son mucho mas sencillos, nosotros si reconocemos que antes había un reglamento que no permitía muchas cosas, en pro del régimen se modifiko con esta nueva administración y ya ahora ofrece mejores condiciones. -----

El regidor propietario, Joaquín Porras Jiménez: -----
Me voy a meter en otro tema como es el del MEP, vea el atraso que hay, mientras se hacen



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°75-2020-2024

Página 5 de 16

los depósitos, mientras se hacen las licitaciones, se hacen los carteles, mientras se hacen las adjudicaciones, las juntas de educación algunas carecen de personas que puedan hacerlo, todo por ser ad honorem, las municipalidades tienen las herramientas, tienen también el personal para poder hacerlo, yo siento que el IFAM y las mismas municipalidades deberían de ir proyectándose en descentralizar, nosotros podemos no solamente recaudar impuestos. Las municipalidades hoy por hoy se han fortalecido, el país se ha fortalecido con los recursos que se le han dado a las 8114 y es un reflejo del trabajo que se puede hacer, los municipios podemos hacer un montón de trabajo, porque tenemos la capacidad, el personal para poder hacerlo. -----

La Licda. Silvia Elena Céspedes Fallas, Promotora Municipal, IFAM: -----
En eso estamos completamente de acuerdo, sería como unirnos y se puede hacer una solicitud, el IFAM si pudiera ser el mediador, con una solicitud de varias municipalidades o igual del propio gobierno local. -----

La regidora propietaria, Tairis Chavarría Vargas: -----
Buenas tardes sean bienvenidas. Dos consultitas, ustedes para el tema que dice el compañero de financiamiento, ustedes solamente financian, no tienen el sistema no reembolsable. Que tanto porcentaje tienen ustedes con el tema no reembolsable de la capacidad que ustedes tienen. -----

La Licda. Silvia Elena Céspedes Fallas, Promotora Municipal, IFAM: -----
Los dos sistemas, reembolsable y no reembolsable. El porcentaje, depende del proyecto, lo que no se hace no reembolsable son asistencias técnicas, ejemplo, quieran un plantel municipal nuevo, ocupan diseños, se pueden tramitar diseños como una asistencia técnica no reembolsable y financiar si lo que es ya la construcción, ese es un programa o un paquete que se maneja con fondos no reembolsables. -----

El síndico propietario, Juan Rosales Segura: -----
Buenas tardes, con relación al tema que pregunta Tairis, mezclándolo un poquito con lo que decía Joaquín, el tema no reembolsable, uno como educador y preocupado por la infraestructura que tiene el sector educativo actual y a veces con las limitaciones que tiene la DIE en este caso de estar centralizada a como dice Joaquín, soñaría que como Municipalidad pudiéramos tener ese entronque donde las escuelas se construyan con un proyecto no reembolsable en cuanto a lo que es diseños de plano de las escuelas, de acuerdo al entorno que tenemos acá y que por parte de la municipalidad la DIE le otorgue lo que corresponde al presupuesto, porque sería más fácil, porque nosotros como Gobierno Local podemos velar por las diferentes necesidades que tengan las escuelas acá. Hace como dos meses la escuela de Coquito que pertenece al cantón de Osa, sucumbió con las inclemencias del tiempo y no sabemos todavía cuando se va a construir y así tenemos un montón de escuelas en la parte de las playas, en la parte de las bocas, en la parte de Drake, aquí sobre la fila Brunqueña, que también tienen muchas necesidades, que tal vez lo pueda ir manejando IFAM y que tal vez aquí el concejo formule un documento, tipo proyecto para ver si eso se puede hacer realidad. Muchas gracias. -----

La Licda. Silvia Elena Céspedes Fallas, Promotora Municipal, IFAM: -----
Nada más quiero comentarte que el personal técnico que cuenta el IFAM existen varios ingenieros, tanto de infraestructura, como electromecánica, de acueductos, arquitectos, todo personal super capacitado para brindar esas asistencias técnicas. -----

La regidora propietaria, Sonia Segura Matamoros: -----
Buenas tardes, bienvenidas, dentro de ese presupuesto de ese fondo no reembolsable, se reparte equitativamente entre las 83 municipalidades, lo digo porque los cantones tienen que crecer equitativamente. -----

La Licda. Silvia Elena Céspedes Fallas, Promotora Municipal, IFAM: -----
Correcto, hay un presupuesto como vos decís que a conforme vayan llegando las solicitudes se van analizando, cuales aplica, cuales no y se van repartiendo esos recursos. -----

La regidora propietaria, Sonia Segura Matamoros: -----
Quiere decir que, si no llegan solicitudes, ahí está la parte de Osa si no presenta el proyecto.

La Licda. Silvia Elena Céspedes Fallas, Promotora Municipal, IFAM: -----
No es que se tenga dividido así por zona, nosotros abarcamos todo el país, se tiene un



Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°75-2020-2024

Página 6 de 16

presupuesto de millones. Si me llegan solicitudes de Guanacaste, de Limón, entonces se valoran todas las solicitudes, cuales aplican y ya se comienzan a repartir los fondos, no es que hay un fondo solo para la región Brunca o hay un fondo solo para Puntarenas, es un fondo para todo el país y conforme lleguen las solicitudes se van repartiendo.

La regidora propietaria, Sonia Segura Matamoros: Es que a veces siento que muchas de las situaciones o del fondo no reembolsable, se queda a nivel del área metropolitana y no llega hasta las municipalidades del sur, por ejemplo, de Osa.

La Licda. Silvia Elena Céspedes Fallas, Promotora Municipal, IFAM: En eso si es para todos, a conforme vayan llegando las solicitudes.

El señor presidente municipal, Alfredo Soto Elizondo: Muy importante, creo que el tema esta muy claro, es bueno de darle el tema a los síndicos y a los demás compañeros para que ellos estén en un mejor asesoramiento, una mejor información y darle el trámite correspondiente a todo este tipo de gestiones, porque lógicamente como la compañera lo acaba de decir, si no presentan los proyectos no se van a dar, la plata puede estar, pero los proyectos no. La ayuda de ustedes puede ser muy importante, pero eso depende del accionar nosotros para que nos den una respuesta.

La Licda. Silvia Elena Céspedes Fallas, Promotora Municipal, IFAM: De igual manera si necesitan asesoría para crear un proyecto, o sea montar un perfil de proyecto cuentan con mi persona, nosotros podemos dar ese tipo de asesoría, si tiene una idea de un proyecto, pero no saben como concretarla el IFAM brinda ese tipo de asesoría, para después canalizarla formalmente el IFAM y crear ese proyecto.

El señor presidente municipal, Alfredo Soto Elizondo: Si planificamos bien un proyecto, usted estaría anuente a venir aquí al concejo a asesorarnos y ayudarnos en eso.

La Licda. Silvia Elena Céspedes Fallas, Promotora Municipal, IFAM: Claro, no hay problema, yo soy de la zona, entonces no hay ningún problema.

La vicealcaldesa Yanina Chaverri Rosales: De mi parte agradecerles de verdad su presencia, yo desde que tengo uso de razón, el IFAM siempre nos ha estado enviando mucha información, el tema de hoy en día es el cambio climático, es uno de los más importantes, ustedes nos ofrecieron en algún momento pues ayudarnos en ese tema y es de sumo interés, tenemos que empezar por cuidar nuestra naturaleza y hemos visto a raíz de toda esta situación de los derrumbes, de las inundaciones, de toda esta situación, como necesitamos capacitarnos, buscar formas y proyectarnos hacia la juventud, a los niños a los jóvenes la capacitación es importantísima, ellos son los que vienen y son los más llamados a cuidar la naturaleza, entonces los felicito, agradecer también a la compañera de la UNED, porque a nosotros nos ha servido y nos ha funcionado montones, hemos hecho varios cursos los funcionarios de la municipalidad y entre ellos hemos ganado premios a nivel nacional, que talvez no los hemos cacareado como dicen, pero han sido capacitaciones excelentes, donde hemos liderado a nivel municipal, los insto a todos a que descarguen todo lo que están dando en Academia Municipal. Me decía Rebeca que para los síndicos es sumamente importante.

ARTÍCULO IV. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

Punto 1 Lectura y Aprobación del Acta Ordinaria N°74-2020-2024.

El señor presidente Municipal Alfredo Soto Elizondo, menciona antes de someter a votación el Acta Ordinaria N°74-2020-2024, si hay alguna observación o corrección. Por no haber observaciones o correcciones al acta se somete a votación y se aprueba en todos sus extremos el Acta Ordinaria N°74-2020-2024. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Yansi Aguirre Sevilla, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas.

ARTICULO V. INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL.

Ciudad Puerto Cortés, Osa, Puntarenas, 06 de octubre de 2021

DAM-INFO-28-2021

Honorable Concejo Municipal
Municipalidad de Osa



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°75-2020-2024

Página 7 de 16

Estimados(as) señores(as):

Por este medio, el suscrito Lic. Jorge Alberto Cole De León, Alcalde Municipal de Osa, presento informe de las reuniones, administrados atendidos y funciones realizadas por mi persona.

Este informe abarca el periodo comprendido desde el 30 de setiembre al 06 de octubre de 2021.

FECHA	ADMINISTRADO, INSTITUCION, ETC.	ASUNTO:
30/09/2021	Reunión con jefaturas de la Administración Tributaria y Dirección Financiera Administrativa, enfocada especialmente a la gestión con la recaudación de impuestos y gestiones de la Unidad de Cobros.	Conversar sobre las medidas a tomar sobre los arreglos de pago, estrategias para recaudar fondos, simplificación de trámites, servicios en línea, entre otros.
30/09/2021	Reunión en ANAI en San José y vista a la CNE a traer vehículo donado por la Comisión Nacional de Emergencias a la Municipalidad.	Sesión ordinaria de Junta Directiva de la Asociación y logística de recibimiento de vehículo donado.
01/10/2021	Reunión con el Ing. Rodney Gamboa, Director de la UTGVM y el señor Kenneth Sibaja, inspector de la UTGVM.	Inspección y atención de emergencia presentada en Villa Colón por aproximación del cauce del río hacia el centro educativo de la comunidad.
01/10/2021	Reunión con el señor Jesús Mora de la CME y el Dr. Mario Alfredo Lara Villalobos, Director Área de Salud de Osa.	Gestión de liquidación de créditos con CNE derivados del proceso de vacunación en el cantón de Osa.
04/10/2021	Reunión con el señor Jesús Mora Villalobos, Coordinador de la Comisión Municipal de Emergencias	Gestión de logística de entrega de asistencia humanitaria en la comunidad de Alto Laguna.
04/10/2021	Reunión con el Ing. Rodney Gamboa Carvajal, Director de la UTGVM, Jesús Mora de la CME y el señor Kenneth Sibaja, inspector de la UTGVM.	Abordaje de afectaciones presentadas Escuela Boca Guarumal en Sierpe de Osa.
04/09/2021	Gestionar correspondencia interna y externa, con funcionarios del despacho y firmar documentación de departamentos y del despacho de la Alcaldía.	Realizar firmas de documentos y gestionar correspondencia interna y externa (propias del despacho) con funcionarios de la Alcaldía.
05/09/2021	Reunión con el señor Jesús Mora Villalobos del Comité Municipal de Emergencias y la señora Yanina Chaverri Rosales, Vicealcaldía Municipal.	Planificación, Logística y solicitud de insumos a la CNE para la prestación de asistencia humanitaria a los pacientes positivos de Covid-19 en el cantón
05/10/2021	Reunión con jefaturas de la Administración Tributaria, Dirección Financiera Administrativa, Presupuesto, Planificador Institucional, Servicios Generales y Planificación Urbana.	Gestiones para realizar modificaciones presupuestarias para la ejecución de proyectos varios en el cantón.
06/10/2021	Reunión con el señor Adrián Pérez, ingenieros Rodney Gamboa y Randall Valverde de la UTGV y otros vecinos de la comunidad de Chontales	Solicitud de reparación y mantenimiento del camino de la comunidad.

Fuente: Bitácora de Visitas, Agenda

ARTÍCULO VI. LECTURA DE CORRESPONDENCIA. -----

Punto 1. Se recibe oficio DAM-982-2021 de fecha 28 de setiembre de 2021, recibido el 29 de setiembre de 2021, en la secretaría del Concejo, suscrito por Lic. Jorge Alberto Cole De León, alcalde, Municipalidad de Osa, dirigido al concejo municipal, el cual dice: -----

Estimados señores Concejo Municipal de Osa.

Honorables miembros del Concejo Municipal:

Por este medio, procedo a remitir copia del Convenio denominado "**CONVENIO ESPECIFICO DE COOPERACION ENTRE EL SISTEMA NACIONAL DE AREAS DE CONSERVACION, LA MUNICIPALIDAD DE OSA PARA LA IMPLE MENTACION DEL PLAN DE INVERSIÓN "CONSTRUCCIÓN DE BATERÍAS SANITARIAS ADECUADAS A LOS PROTOCOLOS Y**

Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°75-2020-2024

Página 8 de 16

LINEAMIENTOS COVID-19, ASÍ COMO ESTACIONAMIENTOS PÚBLICOS Y UN CIERRE PERIMETRAL EN EL PARQUE NACIONAL MARINO BALLENA, PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD OPERATIVA DE LAS INSTALACIONES EN EL MARCO DE PANDEMIA ACTUAL"

Por lo tanto, solicito que el presente convenio, sea visto y analizado por el honorable Concejo Municipal. Una vez analizado, favor tomar acuerdo mediante el cual, se apruebe de forma definitiva y se dispense de trámite de Comisión. Asimismo, autorizar mediante acuerdo, al Alcalde Municipal a firmar el convenio de marras.

Se adjuntan el Criterio Jurídico CR-PSJ-75-2021, oficio PGP-60-2021 y oficio DVAM2-ALCAOSA-0050-2021.

No omito mencionar, que el convenio de marras se estará remitiendo al correo electrónico del señor Allan Herrera, Secretario del Concejo Municipal.

Leído y analizado el oficio y con base a las recomendaciones, el concejo Municipal ACUERDA dispensar de comisión y APROBAR de manera DEFINITA el "CONVENIO ESPECIFICO DE COOPERACION ENTRE EL SISTEMA NACIONAL DE AREAS DE CONSERVACION, LA MUNICIPALIDAD DE OSA PARA LA IMPLMENTACION DEL PLAN DE INVERSIÓN "CONSTRUCCIÓN DE BATERÍAS SANITARIAS ADECUADAS A LOS PROTOCOLOS Y LINEAMIENTOS COVID-19, ASÍ COMO ESTACIONAMIENTOS PÚBLICOS Y UN CIERRE PERIMETRAL EN EL PARQUE NACIONAL MARINO BALLENA, PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD OPERATIVA DE LAS INSTALACIONES EN EL MARCO DE PANDEMIA ACTUAL". Asimismo, se autoriza al señor alcalde a la firma del el convenio de marras. Esto por medio de los votos de los regidores Alfredo Soto Elizondo, Yansi Aguirre Sevilla, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 2. Se recibe oficio PUT-787-2021, de fecha 27 de setiembre de 2021, recibido el 28 de setiembre, en la secretaría del Concejo, suscrito por Ing. Rodney Gamboa Carvajal, director UTGV, Municipalidad de Osa, dirigido al concejo municipal, al Lic. Alberto Cole De León, alcalde Municipalidad de Osa y a Wendy Esquivel Mendoza, asistente administrativo-ASADA Palmar Sur, la cual dice: -----

Asunto: Respuesta a oficio Transcripción-PCM-No1199-2020-2024.

Estimada:

Por este medio le saludo y su vez procedo a remitir informe de inspección AIC-UTGV-INF-113-2021, elaborado por el inspector de caminos de la Unidad Técnica de Gestión Vial de la Municipalidad de Osa, Oldemar Gutiérrez Gutiérrez en respuesta a oficio Transcripción-PCM-N°1199-2020-2024.

En respuesta a la solicitud de inspección, se procedió a realizar valoración en sitio, las diligencias efectuadas en la inspección se describen en el informe AIC-UTGV-INF-113-2021, por lo que, procedo a remitir para conocimiento de la administrada.

Adjunto informe de inspección AIC-UTGV-INF-113-2021.

Una vez leído y analizado el oficio, el Concejo Municipal ACUERDA recibir la Información y se traslada a la ASADA de Palmar Sur el oficio y el Informe de Inspección AIC-UTGV-INF-113-2021. Asimismo, se envía a la Junta Vial Cantonal para su valoración. Esto por medio de los votos de los regidores Alfredo Soto Elizondo, Yansi Aguirre Sevilla, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 3. Se recibe oficio PUT-765-2021, de fecha 21 de setiembre de 2021, recibido el 28 de setiembre, en la secretaría del Concejo, suscrito por Ing. Rodney Gamboa Carvajal, director UTGV, Municipalidad de Osa, dirigido al concejo municipal, al Lic. Alberto Cole De León, alcalde Municipalidad de Osa y a Junta Directiva ASADA Palmar Sur, la cual dice: -----

Asunto: Respuesta a Transcripción-PCM-N°1278-2020-2024.

Sirva el presente medio para saludarles y a la vez responder la documentación remitida a esta dependencia municipal.



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°75-2020-2024

Página 9 de 16

Al respecto de tal solicitud, es necesario establecer varias precisiones, en primer lugar, se debe indicar que la ASADA de Palmar Sur, con anterioridad al inicio de cualquier trabajo que afecte la infraestructura vial cantonal, tiene que solicitar un permiso ante la UTGV, para que esta dependencia municipal le haga las indicaciones respectivas con el fin de evitar o reducir las afectaciones a la red vial cantonal.

Por otra parte, con relación al caso que se consulta, el criterio de la UTGV al respecto es que la ASADA de Palmar Sur al llevar a cabo trabajos en vía pública cantonal, en los cuales llegue a dañar la superficie de rodamiento o cualquiera de los elementos del camino, deberá de dejar el camino en las mismas o mejores condiciones que en las cuales se encontraba al momento de iniciar las labores, sobre todo teniendo en cuenta que para dichos trabajos no se solicitó el permiso respectivo, ni tampoco se comunicó con antelación a la UTGV de tales labores. Por lo antes mencionado, es que la UTGV no puede afrontar los daños que otras entidades o bien terceras personas, causen a la red vial cantonal, cuando tales daños son responsabilidad de quien los causa.

Una vez leído y analizado el oficio, el Concejo Municipal ACUERDA recibir la Información y se transcribe a la Junta Directiva ASADA de Palmar Sur. Asimismo, se recomienda que a futuro con antelación se pueda coordinar con la UTGV cualquier trabajo que se tenga que realizar en vía pública cantonal. Esto por medio de los votos de los regidores Alfredo Soto Elizondo, Yansi Aguirre Sevilla, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 4. Se recibe oficio DREGT-CTPOSA-OFI-N°092-2021, de fecha 29 de setiembre de 2021, recibido el 29 de setiembre de 2021 en la secretaría del Concejo, suscrito por Dra. Yessica Guerrero Mosquera, Directora, CTP de Osa, dirigido al concejo municipal, donde solicita colaboración por parte de la municipalidad para el dragado y mantenimiento del canal que atraviesa la institución (CTP Osa). Asimismo, se solicita mantenimiento en la zona frontal del colegio en la cual hay una obstrucción en el alcantarillado, lo que ocasiona una laguna de agua estancada. Una vez leído el oficio y según la intervención del señor presidente municipal, ya se están realizando los trabajos, por tanto, el Concejo Municipal Acuerda darse por enterados. Esto por medio de los votos de los regidores Alfredo Soto Elizondo, Yansi Aguirre Sevilla, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 5. Se recibe oficio DREGT-CTPOSA-OFI-N°093-2021, de fecha 29 de setiembre de 2021, recibido el 29 de setiembre de 2021 en la secretaría del Concejo, suscrito por Dra. Yessica Guerrero Mosquera, Directora, CTP de Osa, dirigido al concejo municipal, donde solicita colaboración por parte de la municipalidad para dar mantenimiento a la zona frontal del colegio, mismo que es utilizado como parqueo para visitantes y personal docente. En el cual las fuertes lluvias y la saturación de los suelos han ocasionado barro y requiere agregar material para quitarlos, y la maquinaria para la extensión y compactación de este material. Una vez leído el oficio el concejo municipal Acuerda, trasladar al señor alcalde el oficio de solicitud de colaboración, para su valoración y se brinde una respuesta. Esto por medio de los votos de los regidores Alfredo Soto Elizondo, Yansi Aguirre Sevilla, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 6. Se recibe nota, de fecha 28 de setiembre de 2021, recibido el 28 de setiembre de 2021, en la secretaría del Concejo, suscrita por Héctor Mora Badilla y Juan Felipe Martínez Chacón, dirigida al concejo municipal el cual dice: -----

Estimados señores

Por este medio de comunicación escrita, les deseamos el mejor de los éxitos en sus cotidianas e importantes labores.

Los suscritos HECTOR MORA BADILLA, comerciante dueño del Supermercado Mora en Palmar Norte y JUAN FELIPE MARTINEZ CHACON consultor Nacional de proyectos; de calidades conocidas en el Cantón de Osa, ambos dueños y representantes legales de la



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°75-2020-2024

Página 10 de 16

empresa 3-101-798406 S.A. con número de cédula jurídica 3-101-798406, la cual se encuentra desarrollando un proyecto en el sector de CANSOT mismo que se localiza aproximadamente a 2.5 kilómetros después de donde se ubica el basurero Municipal, nuestra empresa pretende desarrollar lo siguientes:

Extracción de sedimentos de materiales rocosos en cauce de dominio público del río Grande de Térraba que van, desde arcillas y arenas, lastre, entre otros, para la producción de agregados pétreos (áridos). sistema de quebrador (primario, secundario y terciario con sus diferentes bandas transportadoras, cribas y equipos conexos), patio de acopio de materiales, planta de asfalto, planta de concreto (pretensados de concreto), baños, talleres, mezcla asfáltica y otras.

Nuestro proyecto se localiza desde el puente del río Térraba en Palmar Norte 145 metros antes de llegar a el, sobre el mismo cauce, hasta 2 km metros aguas arriba; las propiedades donde se localizará físicamente el proyecto son en el sector conocido como CANSOT, nuestra salida y entrada al cauce se dará prácticamente en su totalidad por la margen contraria a la comunidad de Palmar Norte.

Entendemos sobre las penas con las que la legislación costarricense castiga los delitos de perjurio y falso testimonio, y declaramos bajo fe de juramento que con base en nuestros profesionales contratados en las diferentes áreas de; Sociología, Biología, Arqueología, Químicos, Geología, Abogados Ambientalistas, Ingeniero Topógrafo, Hidrólogo, entre otros; nuestra actividad se realizará bajo las normas actuales y vigentes ambientales de Costa Rica y que por ningún momento realizaremos alteraciones fuera de las permitidas por la Legislación. Nuestra empresa es consciente de que en la comunidad de Palmar Norte existe una Asociación de Desarrollo, misma con la que hemos tenido reunión y giras de campo haciendo la sensibilización del proyecto, como nuestro interés es en colaborar con nuestra comunidad mas cercana hicimos un compromiso por escrito, mismo con el que contamos el recibido físico con la asociación de desarrollo, que si necesitaban material para algún proyecto local, nosotros podríamos hacer la donación respectiva.

Nosotros como conscientes de que existe en desarrollo un dique en el sector donde se encuentra el área de la concesión, por lo cual tuvimos reuniones con el SENARA, COMISION NACIONAL DE EMERGENCIAS, REPRESENTANTE DE CASA PRESIDENCIAL, donde de nuestra parte como desarrolladores no había inconvenientes en que tomaran el material que necesitaran para la construcción del DIQUE y de los espigones al río, también en dicha reunión se analizó la longitudes y direcciones de los espigones teniendo como resultado que no existe problemas y que si puede haber una relación simbiótica entre la construcción del dique y nosotros como desarrolladores, de dicha reunión todos los acuerdos tomados fueron de forma positiva para ambas partes y la comunidad de Palmar Norte.

Justificación del Proyecto

En la actualidad hemos hecho un análisis exhaustivo sobre el desarrollo turístico del CANTÓN DE OSA, que se realiza de forma acelerada y que todos los materiales de construcción para hacer los concretos y asfaltos se traen de cantones vecinos, por ejemplo todo el consumo local que hay para la construcción de proyecto tales como piedra cuarta, quintilla, polvo de piedra, base, entre otros subproductos son traídos de catones como Quepos y Pérez Zeledón, produciendo riqueza para esas, Municipalidades, y fuentes de empleo. Por lo que nuestro enfoque se basa, desde un punto de vista de trabajo diferente, para tener una estabilidad de empleo aprovechando nuestros recursos naturales de forma ordenada y acatando toda la legislación ambiental costarricense, para este tipo de actividad y generando riqueza a nuestra Municipalidad Local.

PETITORIA

Por las anteriores explicaciones es que solicitamos muy amablemente la interposición de sus buenos oficios para que este CONCEJO MUNICIPAL nos brinde su apoyo mediante acuerdo municipal, así como lo haría cualquier empresario en buscar el apoyo de su Gobierno Local y como lo hace nuestra empresa que lo que busca es la generación de nuevas plazas para el beneficio de los ciudadanos del Cantón de Osa.

Para notificaciones: Celular de Héctor Mora: 8984-2683 / celular de Felipe Martinez 8839-8280 correo electrónico: proyectosturisticos.cr@gmail.com.



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°75-2020-2024

Página 11 de 16

1 **Una vez leída y analizada la nota, el Concejo Municipal ACUERDA, indicar que se recibe**
2 **y se dan por enterados de la información, se esperara el resultado de los procedimientos**
3 **desarrollados en otras instituciones. Esto por medio de los votos de los regidores**
4 **Alfredo Soto Elizondo, Yansi Aguirre Sevilla, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura**
5 **Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del**
6 **trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----**

7 **Punto 7. Se recibe nota, de fecha 20 de setiembre de 2021, recibida el 30 de setiembre**
8 **de 2021, en la secretaría del Concejo, vía correo electrónico, suscrita por Guillermo**
9 **Varela Brenes, director ejecutivo, Asociación GS Uno Costa Rica, dirigida al Concejo**
10 **Municipal de Osa, donde se expone sucintamente que: -----**

11 GS1 ha venido trabajando en el tema de Ciudades Inteligentes (Smart Cities) desde hace
12 tiempo, ya que el mismo está inmerso dentro del quehacer de la organización. Esta es una
13 iniciativa muy amplia e importante, que múltiples comunidades como la que ustedes
14 representan, posiblemente ya están trabajando o se están preguntando como entender este
15 importante tema, como abordarlo y como impactar positivamente la modernización del cantón.
16 El tema es tan amplio, que posee múltiples campos de abordaje y desarrollo (ver gráfico
17 siguiente). Requiere de un detallado análisis y generación de un plan integral que permita
18 entender cuál es la ruta que cada cantón debe seguir para lograr el desarrollo de una Ciudad
19 Inteligente, tal y como la dinámica lo establece hoy en día a nivel global.

20 Me pongo en contacto con ustedes para propiciar una primera reunión dónde podamos
21 presentarles nuestra visión de desarrollo en este importante campo, y de cómo la Asociación
22 GS Uno Costa Rica puede apoyarles.

23 La Asociación GS Uno Costa Rica (GS1) es una organización privada sin fines de lucro y
24 declara de interés público. Es parte de la organización "GS1 Global" con sede en Bruselas
25 Bélgica y con presencia en 115 países. GS1 es la responsable de la elaboración,
26 administración y promoción de los estándares globales GS1 para la identificación (códigos de
27 barras) y para la comunicación (comercio electrónico). Es el organismo nacional e
28 internacional, responsable de asesorar y capacitar a las empresas/entidades público y privadas
29 de todos los sectores económicos en general, para que estos puedan automatizar sus procesos
30 y sus cadenas de abastecimiento en general.

31 **Una vez leída la nota, el Concejo Municipal ACUERDA recibir la Información y se concede**
32 **un espacio en sesión ordinaria del concejo municipal del 3 de noviembre de 2021, que**
33 **se celebran a las quince horas y treinta minutos. Esto por medio de los votos de los**
34 **regidores Alfredo Soto Elizondo, Yansi Aguirre Sevilla, Joaquín Porras Jiménez, Sonia**
35 **Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la**
36 **documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----**

37 **Punto 8. Se recibe oficio 09129-SUTEL-DGF-2021, de fecha 28 de setiembre de 2021,**
38 **recibido el 4 de octubre de 2021, en la secretaría del Concejo, vía correo electrónico,**
39 **suscrito por Adrián Mazón Villegas, Dirección General de FONATEL, dirigido al Concejo**
40 **Municipal de Osa, que indica: Con el fin de brindarles información sobre el Proyecto de**
41 **Territorio Indígenas del Programa Comunidades Conectadas de FONATEL, que lidera la**
42 **SUTEL y que tiene como propósito llevar telecomunicaciones a los pueblos indígenas de la**
43 **zona Sur y el Caribe del país, le solicitamos un espacio en el Consejo Municipal para presentar**
44 **sus alcances y avance a la fecha.**

45 El proyecto incluye el territorio indígena Rey Curré, con el cual se ha venido coordinando con
46 los representantes de este pueblo y se considera relevante que el gobierno local de Osa, se
47 encuentre debidamente informado.

48 La presentación se propone en modalidad virtual, y en la misma participaría un representante
49 de la SUTEL y otro del ICE, con una duración aproximada de 30 minutos.

50 Si tienen a bien disponer de este espacio, agradecemos nos indiquen la fecha y hora para
51 llevarla a cabo.

52 **Una vez leído el oficio, el Concejo Municipal ACUERDA recibir la Información y se**
53 **concede un espacio en sesión ordinaria del concejo municipal del 20 de octubre de 2021,**
54 **que las dieciséis horas y treinta minutos. Se solicita el apoyo del Departamento de**
55 **Informática para poder establecer el canal adecuado para la presentación virtual. Esto**



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°75-2020-2024

Página 12 de 16

por medio de los votos de los regidores Alfredo Soto Elizondo, Yansi Aguirre Sevilla, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 9. Se recibe invitación para la partición en el evento la Ventanilla Única de Inversión, para el día 8 de octubre de 2021, a las 8:20 am, en el Parque Marino Ballena. Una vez leída la invitación, el Concejo Municipal ACUERDA, nombrar en comisión para que participen al señor presidente municipal Alfredo Soto y al síndico propietario Elmer Uva. Esto por medio de los votos de los regidores Alfredo Soto Elizondo, Yansi Aguirre Sevilla, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 10. Se recibe oficio DAM-995-2021 de fecha 05 de octubre de 2021, recibido el 05 de octubre de 2021, en la secretaría del Concejo, suscrito por Lic. Jorge Alberto Cole De León, alcalde, Municipalidad de Osa, dirigido al concejo municipal, donde se remite "CONTRATO ADMINISTRATIVO DE VENTA DE SERVICIOS ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE OSA Y RADIOGRÁFICA COSTARRICENSE SOCIEDAD ANÓNIMA (RACSA) PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y EL USO DEL SISTEMA INTEGRADO DE COMPRAS PÚBLICAS (SICOP) C-CC-26-05-2021-12392." Leído y analizado el oficio el Concejo Municipal Acuerda, trasladar a la comisión de Jurídicos para análisis y recomendaciones, se solicita acompañen a esta comisión los regidores suplentes Andrey Zúñiga y Lorenzo Ibarra. Se convoca para el próximo martes 12 de octubre de 2021 a las 03:30 pm y se solicita a la Proveedora asistencia para el análisis del documento. Esto por medio de los votos de los regidores Alfredo Soto Elizondo, Yansi Aguirre Sevilla, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -

Punto 11. Se recibe oficio DAM-996-2021 de fecha 05 de octubre de 2021, recibido el 05 de octubre de 2021, en la secretaría del Concejo, suscrito por Lic. Jorge Alberto Cole De León, alcalde, Municipalidad de Osa, dirigido al concejo municipal, donde se remite Convenio "Creando cantones Limpios como el vidrio" entre la vidriera Centroamericana de Grupo VICAL & La Municipalidad de Osa. Leído y analizado el oficio el Concejo Municipal Acuerda, solicitar se indique en el documento Convenio el plazo de este, ya que no se menciona dentro del Convenio, por lo que se devuelve para su corrección. Esto por medio de los votos de los regidores Alfredo Soto Elizondo, Yansi Aguirre Sevilla, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 12. Se recibe nota, de fecha 05 de octubre de 2021, recibida el 05 de octubre de 2021, en la secretaría del Concejo, suscrita por Javier Guzmán Chinchilla, vicepresidente, Asociación de Pescadores de Bahía Ballena, dirigida al concejo municipal, la cual dice: -----

Estimados señores (as):

La Asociación de Pescadores de Bahía Ballena solicita por este medio una audiencia de parte del Concejo Municipal y del Sr. Alcalde de Osa, Sr. Alberto Colé. Reunión a efectuarse en la brevedad posible. Entre los puntos principales a tratar están los derechos arrebatados a la población:

1.Los pobladores de Bahía Ballena queremos total libertad de ir a la playa las 24 horas del día, sin ninguna restricción u hostigamiento.

2.Queremos pescar con caña y con cuerda de mano, como un derecho adquirido desde antes de la creación del parque.

3.Queremos libre tránsito para los Pescadores y Operadores Turísticos por las aguas del Parque Nacional Marino Ballena, sin ningún horario que lo restrinja.

En esta reunión nos estarán acompañando dos representantes de la Asociación de Pescadores de Bahía Ballena, así como dos representante del Comité Unión de Mujeres de Bahía Ballena, un representante de la Comunidad Extranjera, un representante de Playa Colonia y un

Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°75-2020-2024

Página 13 de 16

representante del comité regional de la UPIAV (Unión de Productores y Asuntos Varios). -----
Esperamos su respuesta a la brevedad posible, agradeciendo de antemano su atención y toda su colaboración.

Una vez leída y analizada la nota, el Concejo Municipal ACUERDA, conceder audiencia a la Asociación de Pescadores de Bahía Ballena, por lo que se convoca a Sesión Extraordinaria para el 14 de octubre a las quince horas y treinta minutos. Asimismo, se solicita se incluya en la agenda del día la atención del Lic. Delvin Griffith Castillo, finalizar el tema del Reglamento de Inversiones Financieras de la Municipalidad de Osa. Esto por medio de los votos de los regidores Alfredo Soto Elizondo, Yansi Aguirre Sevilla, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 13. Se recibe oficio IP-046-10-2021, de fecha 05 de octubre de 2021, recibido el 05 de octubre de 2021, vía correo electrónico en la secretaría del Concejo, suscrito por M.Sc. Eugenia C. Aguirre Raftacco, Directora de Incidencia Política y Comunicación, UNGL, dirigido a Alcaldías Municipales y Concejos municipales del país, el cual dice: ---

Estimados (as) Señores (as):

Reciba un cordial saludo por parte de la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL) institución que agremia y representa políticamente al Régimen Municipal desde hace 43 años. Dentro de las acciones estratégicas de la Dirección de Incidencia Política y Comunicación se incluye consolidar el rol estratégico de la UNGL como representante del Régimen Municipal, ante el Poder Ejecutivo y Legislativo, para el fortalecimiento del municipalismo.

El día de 14 de septiembre de 2021, el Plenario de la Asamblea Legislativa aprobó en segundo debate, el expediente No. 21.635 denominado "CREACIÓN DE LA OFICINA DEL ADULTO MAYOR Y DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD EN LAS MUNICIPALIDADES" que faculta a las Municipalidad la creación de oficinas a través de acuerdo y se puedan destinar hasta de un treinta y cinco por ciento (35%) del cero coma cincuenta por ciento (0,50%) de los recursos que aportan al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad.

La iniciativa agrega un inciso t) al artículo 13 de la ley N° 7794, Código Civil del 30 de abril de 1998 y corre la numeración sucesiva. En la que se le da la posibilidad a esta oficina de articular funciones con la Comisión Municipal de Accesibilidad (Comad), para cumplir con las políticas y la maximización de resultados de las Municipalidades en esta materia.

Para esto, también podrá coordinar acciones cantonales en la materia con el Consejo Nacional de Personas con Discapacidad y el Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor. Y rendirá cuentas a través de un informe de gestión anual ante el Concejo Municipal sobre la ejecución de sus recursos y el cumplimiento de las metas asignadas.

Agradecemos la atención a esta notificación y cualquier consulta favor comunicarse con esta servidora al correo electrónico eaquirre@ungl.or.cr o al teléfono 2290-3806 ext 1032.

Una vez leído y analizado el oficio, el Concejo Municipal ACUERDA, trasladar a la comisión de asuntos jurídicos, Dirección Financiera y Alcalde para el análisis de la información. Esto por medio de los votos de los regidores Alfredo Soto Elizondo, Yansi Aguirre Sevilla, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

ARTÍCULO VII. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE.

(No hay)

ARTÍCULO VIII. INFORMES DE COMISIÓN.

Punto 1. Informe de Comisión de Zona Marítimo Terrestre, Concejo Municipal: -----

COMISION DE ZONA MARITIMO TERRESTRE

Informe de la comisión de zona marítima terrestre, de reunión celebrada el día 06 de octubre del 2021, al ser las trece horas en el Salón de sesiones de la Municipalidad de Osa, con la asistencia de los señores regidores (as) y síndicos (as):

Joaquín Porras Jiménez, Elmer Uva Beita, Rocío Soto Varela, Sonia Segura Matamoros.

Asesoramiento: Lic. Diego Arias Morales, ZMT, Municipalidad de Osa.



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°75-2020-2024

Página 14 de 16

PUNTO #1.- Se conocen resoluciones debidamente firmadas por el señor Alcalde Municipal para otorgar usos de suelo, en la zona marítima terrestre a título precario, según el reglamento aprobado por la Municipalidad de Osa, a nombre de:

I. Federico Gutiérrez Breedy, cédula 1-1153-0057, en el sector de Playa rincón de San Josecito por un área de mil metros, Y se autorice al señor Alcalde a la firma del convenio de uso de suelo a título precario, siempre y cuando el administrado cumpla con las disposiciones emitidas por la Municipalidad y con los requisitos solicitados en el reglamento aprobado. Lo anterior por cuanto existen otras solicitudes presentadas y la Municipalidad debe distribuir las áreas bajo su administración.

LA COMISION DE ZONA MARITIMO TERRESTRE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL SU APROBACION POR EL AREA APROBADA DE MIL METROS Y SE AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL PARA QUE SE PROCEDA A LA FIRMA DEL CONVENIO DE USO DE SUELO RESPECTIVO POR EL PLAZO DE UN AÑO, PRORROGABLE POR LA ADMINISTRACION SEGÚN REGLAMENTO APROBADO, una vez presentado el croquis de los mil metros al Departamento de Zona Marítimo Terrestre.

II.- Ileana Royo Jiménez, cédula 1-402-624, Miguel Pagan Royo, cédula 1-1166- 363, Georgina Royo Jiménez cédula 9-008-999 en Uvita de Osa, por un área de 702 metros cuadrados.

LA COMISION DE ZONA MARITIMO TERRESTRE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL SU APROBACIÓN POR EL AREA DE 702 METROS CUADRADOS, POR HABERSE CORREGIDO EL CROQUIS PRESENTADO Y HABER REALIZADO INSPECCION EL DEPARTAMENTO DE ZONA MARITIMO TERRESTRE DONDE SE CONSTATO QUE DICHA AREA TIENE ACCESO A CALLE PUBLICA TANTO EN LA COLINDANCIA SUR, COMO EN LA COLINDANCIA ESTE. SE AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE LA FIRMA DEL CONVENIO DE USO A TITULO PRECARIO SOBRE DICHA AREA POR EL PLAZO DE UN AÑO PRORROGABLE POR LA ADMINISTRACION SEGÚN REGLAMENTO APROBADO.

III.- Se conoce Resolución administrativa a nombre de la sociedad Guaria de Osa S.A. cédula jurídica 3-101 202125, en el sector costero de Drake de Osa.

LA COMISION RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL, DEJAR EN ESPERA HASTA QUE EL DEPARTAMENTO DE ZONA MARÍTIMO REALICE INSPECCIÓN PARA VERIFICAR DENUNCIA DE CONSTRUCCIONES ILEGALES EN LA ZONA PÚBLICA. UNA VEZ QUE SE REALICE LA INSPECCIÓN Y SE VERIFIQUE LA INFORMACIÓN, SE RETOMARA LA RESOLUCIÓN Y SE RECOMENDARA LO CORRESPONDIENTE.

IV.- Se conoce resolución de uso de suelo a nombre de Drake Bay Dreams SRL, cédula jurídica 3-102-792772, en el sector costero de Drake de Osa, playa Colorada por un área de tres mil veinte metros con noventa y siete centímetros.

LA COMISION RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL APROBAR EL USO DE SUELO Y AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL, A LA ELABORACION Y FIRMA DEL CONVENIO DE USO SUELO A TITULO PRECARIO POR UN AÑO PRORROGABLE POR LA ADMINISTRACION VERIFICANDO QUE SE CUMPLA CON TODOS LOS REQUISITOS SEGÚN REGLAMENTO APROBADO.

V.- Se conoce resolución de uso de suelo a nombre de Ouro Petra Do Oeste S.A, CEDULA JURIDICA 3-101-612255, en el sector de Drake por un área de 1800.93 metros cuadrados. La comisión de ZMT recomienda al concejo municipal rechazar por incumplimiento de documentación. -----

Leído y analizado el Informe de Comisión el Concejo Municipal ACUERDA recibir la información y Aprobar de manera Definitiva las recomendaciones de la comisión ZMT. Esto por medio de los votos de los regidores Alfredo Soto Elizondo, Yansi Aguirre Sevilla, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. Por tanto, se ACUERDA: -----

1.Se aprueba el área de mil metros solicitado por el señor Federico Gutierrez Breedy, cédula 1-1153-0057, en el sector de playa Rincón en San Josecito y se autoriza al señor alcalde municipal para que proceda a la firma del convenio de Usos de Suelo respectivo por plazo de un año, prorrogable por la administración, según el reglamento aprobado, una vez presentado el croquis de los mil metros al Departamento de Zona Marítimo



Terrestre. -----
2. Se aprueba el área de setecientos dos metros cuadrados solicitados por la señora Ileana Royo Jiménez, cédula 1-402-624, Miguel Pagan Royo, cédula 1-1166-363, Georgina Royo Jiménez cédula 9-008-999, en Uvita de Osa, esto por haberse corregido el croquis y haber realizado la inspección el Departamento de Zona Marítimo Terrestre, donde se constató que dicha área tiene acceso a calle pública. Asimismo, se autoriza al señor alcalde municipal para que proceda a la firma del convenio de Usos de Suelo respectivo por plazo de un año, prorrogable por la administración, según el reglamento aprobado, una vez presentado el croquis de los mil metros al Departamento de Zona Marítimo

Terrestre. -----
3. Se acuerda dejar en espera la resolución administrativa de la sociedad Guaria de Osa S.A., para que el Departamento de Zona Marítimo Terrestre realice la inspección para verificar denuncia de construcciones ilegales en la zona pública. Una vez que se realice la inspección y se verifique la información se retomara el proceso. -----

4. Se acuerda aprobar el uso de Suelo a nombre de Drake Bay Dreams SRL, cédula jurídica 3-102-792772, en el sector Costero de Drake de Osa, playa Colorada por un área de tres mil veinte metros con noventa y siete decímetros cuadrados y se autoriza al señor alcalde municipal, a la elaboración y firma del convenio de Uso a título precario por un año prorrogable por la administración verificando que se cumpla con los requisitos según reglamento aprobado. -----

5. Se acuerda rechazar la solicitud de Uso de Suelo a nombre de Ouro Petro Do Oeste S.A., cédula jurídica 3-101-612255, en el sector de Drake, por incumplimiento en la documentación. -----

ARTÍCULO IX. MOCIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES. -----

(No hay)

ARTÍCULO X. MOCIONES DEL SEÑOR ALCALDE.

Acuerdo N°1. Del señor alcalde municipal, Lic. Alberto Cole De León, que a la letra dice:

Ciudad Cortés, Osa, Puntarenas, 28 de setiembre de 2021.

DAM-977-2021

Sres.

Concejo Municipal

Municipalidad de Osa

Honorable Concejo Municipal:

Por este medio, el suscrito Jorge Alberto Colé De León, Alcalde Municipal de Osa, considerando el criterio técnico emitido mediante el oficio PTS-139-2021 por la unidad de Trabajo Social Licda. Wendy Tatiana Mora Matarrita y el oficio CR-PSJ-79-2021 mediante el cual, el departamento de Servicios jurídicos brinda criterio de contratación para este proceso de Licitación Pública Nacional tramitado bajo el expediente número 2021LN-000001-0019400001 correspondiente a "Servicios para operacionalidad del Centro de Cuido y Desarrollo Infantil del cantón de Osa según demanda prorrogable por cuatro periodos iguales" , se determinó, que de las ofertas presentadas, la que más le conviene a la administración municipal de acuerdo al sistema de evaluación, es la aportada por la señora Ivannia Verónica Castillo Quirós, portadora de la cédula de identidad 3-0384-0704, siendo ésta, la que cumple con las especificaciones expuestas en el cartel de licitación y la de mayor calificación.

Lo anterior de conformidad a lo indicado en el expediente de contratación del Sistema Integrado de Compras Públicas.

Por lo tanto, solicito se acuerde adjudicar el proceso de contratación mediante Licitación Pública Nacional tramitado bajo el expediente número 2021LN-000001-0019400001 correspondiente a "Servicios para operacionalidad del Centro de Cuido y Desarrollo Infantil del cantón de Osa según demanda prorrogable por cuatro periodos iguales" , a la señora Ivannia Verónica Castillo Quirós, portadora de la cédula de identidad 3-0384-0704, el cual, al ser un proceso de contratación bajo la modalidad según demanda, no cuenta con un monto específico adjudicado por el tipo de procedimiento de contratación (según Demanda), **se ordene a la administración efectuar la contratación y pagos correspondiente una vez efectuada, la aprobación interna del departamento de Servicios Jurídicos, o se cuente con el Refrendo**

Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



del Contrato respectivo por parte de la Contraloría General de la República, según corresponda".
Que se dispense de todo trámite de comisión y se declare acuerdo definitivamente aprobado.
Una vez leído y analizado el Acuerdo el Concejo Municipal ACUERDA: dispensar de comisión y declarara Acuerdo DEFINITIVAMENTE APROBADO. Esto por medio de los votos de los regidores Alfredo Soto Elizondo, Yansi Aguirre Sevilla, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. Por tanto, se acuerda adjudicar el proceso de contratación mediante Licitación Pública Nacional tramitado bajo el expediente número 2021LN-000001-0019400001 correspondiente a "Servicios para operacionalidad del Centro de Cuido y Desarrollo Infantil del cantón de Osa según demanda prorrogable por cuatro periodos iguales", a la señora Ivannia Verónica Castillo Quirós, portadora de la cédula de identidad 3-0384-0704, el cual, al ser un proceso de contratación bajo la modalidad según demanda, no cuenta con un monto específico adjudicado por el tipo de procedimiento de contratación (según Demanda), se ordene a la administración efectuar la contratación y pagos correspondiente una vez efectuada, la aprobación interna del departamento de Servicios Jurídicos, o se cuente con el Refrendo del Contrato respectivo por parte de la Contraloría General de la República, según corresponda". No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta.
"Siendo las dieciocho horas y treinta minutos de la noche, el señor presidente Municipal en Alfredo Soto Elizondo, da por concluida la Sesión."

Alfredo Soto Elizondo
Presidente del Concejo Municipal

MSc. Allan Herrera Jiménez
Secretario del Concejo Municipal

Formulario con líneas horizontales para firmas y observaciones.

